

EL TELEGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA INMIGAS INVERSIONES Y VALORES SOCIEDAD ANONIMA

-- 1. -- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. -- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMIGAS INVERSIONES Y VALORES SOCIEDAD ANONIMA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de mayo de 1985, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1 01296 de 25 de Junio 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 936 Ldel el 31 de julio de 1985.

-- 2. -- OTORGANTES. -- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Doctor Héctor Luis Miranda Vargas, casado; doctor Francisco Xavier Rigall Arosemena, casado; Fidel Vargas Ladines, soltero; licenciado José Ruiz Méndez, casado; y Carlos Silverio Zurita Rosero, soltero; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en Guayaquil.

3. -- DENOMINACION Y PLAZO. -- La compañía se denomina INMIGAS INVERSIONES Y VALORES SOCIEDAD ANONIMA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. -- DOMICILIO. -- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. -- OBJETO SOCIAL. -- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta, corretaje mandato y administración de bienes inmuebles, sean estos, urbanos y rurales, a la constitución y construcción de propiedades horizontales, y a la venta de departamentos o locales y sus alicuotas correspondientes. Para el cumplimiento y fines del objeto social, podrá celebrar cualquier clase de contratos de dar hacer o no hacer, así como intervenir en la constitución o fundación de sociedades que tengan relación con su objeto social. La presente compañía tiene el carácter de civil y no comercial.

-- 6. -- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una

-- 7. -- INTEGRACION DEL CAPITAL. -- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1.000.00 y en especie S/. 496.000.00. El accionista que paga en especie es el doctor Héctor Luis Miranda Vargas, mediante el aporte de dos inmuebles, quedando por pagarse la cantidad de S/. 3.000.00, en numerario, en el plazo de un año.

-- 8. -- NOMINA DE ACCIONISTAS. -- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: doctor Francisco Rigall Arosemena, Fidel Vargas Ladines, José Ruiz Méndez, Carlos Silverio Zurita y doctor Héctor Luis Miranda Vargas.

9. -- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. -- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, agosto 8 de 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

Agosto 11-85